



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### RESOLUCIÓN N° 723-2018-R-UNAS

Tingo María, 26 de setiembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 162-2018-AM/TM, de fecha 26 de setiembre de 2018, presentado por el Coordinador (e) del Área de Mecánica, registro N° 3157 Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 692-2018-R-UNAS, se **autoriza la salida** del OMNIBUS IVECO, de placa EGF - 303, con capacidad para 46 pasajeros, para realizar viaje en comisión de servicios, conducido por el Sr. JONEL HERRERA ROMERO, con Licencia de Conducir Q-22994822 - A tres, del 21 al 29 de setiembre de 2018, a la ciudad de Pucallpa.

Que, mediante documento de visto, el Coordinador (e) del Área de Mecánica, informa que el vehículo IVECO EGF-303, a la fecha tiene problemas mecánicos, por lo que no podrá continuar realizando el servicio encomendado mediante Resolución N° 692-2018-R-UNAS; y solicita el cambio del vehículo por la CUSTER W2F-956 de capacidad para 28 personas conducido por el señor Humberto Martel Guardia con licencia de conducir N° M-22961677-AT RES, y la Minivan HYUNDAI W1A-793 de capacidad para 10 personas conducido por el señor Jonel Herrera Romero con licencia de conducir Q-22994822-A TRES, para trasladar a la delegación desde la ciudad de Pucallpa hacia Tingo María;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente otorgar la referida licencia sindical;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Autorizar la salida de los vehículos: CUSTER W2F-956 de capacidad para 28 personas conducido por el señor Humberto Martel Guardia con licencia de conducir N° M-22961677-A TRES, y de la Minivan HYUNDAI W1A-793 de capacidad para 10 personas conducido por el señor Jonel Herrera Romero con licencia de conducir Q-22994822-A TRES, el día sábado 29 de setiembre de 2018, para trasladar a la delegación que participaron en XII los JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y VIII JUEGOS FLORALES FENTUP - IQUITOS desde la ciudad de Pucallpa hacia Tingo María;

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN EL ESTEBAN CHCURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL